

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública presencial relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

- a) **CONVOCANTE.** - **EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200.
- b) **ORIGEN DE LOS RECURSOS.** - La adquisición objeto de la presente licitación será cubierto con recursos propios, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- c) **OBJETO DE LA LICITACIÓN.** - Adquisición de equipo de cómputo, para el desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral, conforme se detalla:

Partida	Inciso	Cantidad	Descripción
1	A	3	Computadora i7 de alto rendimiento
2	B	4	Laptop 13"
3	A	2	UPS 1.5 Kilovatios
	B	1	Regulador de Voltaje
4	A	1	Proyector FHD (1920 x 1080)

Conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran en el anexo siete de las presentes bases.

- d) **ÁREA REQUIRENTE.** - Dirección Sistemas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
- e) **IDIOMA Y MONEDA.** - La totalidad de las proposiciones deberán de presentarse en idioma español; las expresiones monetarias del presente procedimiento corresponden al peso mexicano (MXN)

II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **07 de junio de 2022** a las **13:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200, siendo optativa la asistencia de los licitantes de conformidad al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestando nombre del licitante, representante legal, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente a través del correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx en formato Word o PDF (no imagen) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados; no se aceptarán, ni responderán, preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para tales efectos.

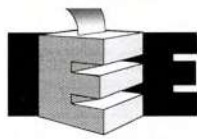
Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, serán desechadas.

A la persona que omita presentar el escrito identificado como Anexo A, se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones, siempre y cuando así lo solicite, pero únicamente en calidad de espectador en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El acto relativo a la junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. En la fecha y hora establecida el servidor público que la presida, procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron, dando contestación de forma individual a las solicitudes planteadas.
2. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas; en este último caso se deberá posponer en la misma forma el acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando la fecha en el acta correspondiente.
3. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a las 24 horas previas al acto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, de igual manera tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones que no guarden relación con las respuestas otorgadas por la convocante, pero el licitante podrá realizar preguntas respecto de las respuestas otorgadas a otros licitantes, siempre y cuando haya presentado el escrito identificado como ANEXO A en el presente numeral.





4. Derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov2, se brindará el acceso únicamente a una sola persona por cada participante; en este acto podrán permanecer en el recinto únicamente 8 licitantes, en caso de que el número de concursantes exceda tal cantidad, el ingreso se realizará de forma escalonada otorgando acceso presencial a máximo 8 participantes, a quienes se les dará lectura de la totalidad de las preguntas y se le brindará oportunidad para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, debiendo abandonar el recinto una vez concluida dicha etapa, para dar acceso al siguiente grupo de participantes, previa sanitización de las áreas ocupadas, replicando el mismo procedimiento las veces que resulte necesaria para atender la totalidad de los cuestionamientos presentados.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

- a) **COSTO Y PAGO DE LA PARTICIPACIÓN.** - La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados mediante transferencia electrónica a la cuenta 0449962115 CLABE interbancaria 0121-5000-4499-6211-54 del Banco BBVA Bancomer; las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica https://www.ieechihuahua.org.mx/_licitaciones_2022 del 01 al 20 de junio de 2022. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente, mismos que deberán solicitar el recibo de pago del costo de participación, al correo electrónico recursosfinancieros@ieechihuahua.org.mx, enviando los datos de la razón social del licitante, su RFC, su domicilio y adjuntando también el comprobante de la transferencia relativa.
- b) **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.**- La personalidad del licitante y de la persona que suscribe las propuestas y en su caso firma del contrato, se acreditará presentando la constancia vigente de inscripción en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral o mediante los documentos que se indican en el apartado V, inciso a), numeral 2) de las presentes bases, mismos que a elección del licitante, podrán presentarse dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- c) **ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.** - Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200 **el día 21 de junio de 2022 a las 13:00 horas**, conforme a lo siguiente:
 1. En la fecha y hora indicada, se procederá al registro de los participantes que hayan acudido al acto relativo.
 2. La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. Los licitantes solo podrán presentar una sola proposición por cada una de las partidas.
 3. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos. Las propuestas desechadas



permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Cuando existan dudas respecto al contenido y alcance de un documento, denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, su proposición no deberá desecharse en el evento, sino que serán materia de la evaluación detallada de la proposición.

4. Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.
5. La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, lo que deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes. Durante este periodo se realizará una evaluación detallada de las propuestas aceptadas.
6. Los licitantes rubricarán todas las propuestas aceptadas.
7. De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquéllas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.
8. La convocante dejará constancia de la recepción de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública y anotará en el formato respectivo la documentación entregada por el licitante; dicho formato será la constancia de recepción de la documentación entregada por el licitante.
9. Una vez recibidas las proposiciones conforme el presente apartado, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del proceso licitatorio, hasta su conclusión.

IV. - GARANTÍAS

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**- El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al Apartado VIII de las presentes bases, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o mediante cheque certificado o de caja, a favor del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto de la(s) propuesta(s) adjudicada(s), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía será regresada una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

- b) **GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.** - Mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o mediante cheque certificado o de caja, a favor del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto de la(s) propuesta(s) adjudicada(s), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de su entrega y podrá ser regresada una vez que concluya el plazo establecido.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

- a) **PROPUESTA TÉCNICA.** - En un sobre identificado como **Propuesta Técnica** (rotulado con los datos de la licitación y del licitante), en el que se integrarán los siguientes documentos debidamente foliados:
- 1) Constancia de recepción de documentos que se identificará como **ANEXO UNO**. (Original y copia).
 - 2) Constancia vigente (2022) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral. (Original y Copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, el licitante en sustitución deberá presentar (Original y copia):
 - a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).
 - b. Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado.
 - c. En caso de personas morales, escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.
 - d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.
 - e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2022
 - f. Carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).
 - 3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).
 - 4) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como **ANEXO DOS**. (Original).





- 14) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de sustituir dentro del día hábil siguiente a la notificación, sin costo alguno para el instituto, cualquier bien entregado con defectos materiales, de fabricación, de calidad y/o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado de conformidad a su fin. (Original).
- 15) **ANEXO SIETE.** Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI o una "X" (Original).

Los licitantes **que participen por la adjudicación de la partida 1**, adicionalmente deberán acompañar el anexo siete, con la siguiente documentación:

- a. Carta compromiso original del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, dónde manifieste la permanencia en el mercado por 5 años mínimo para refacciones y que en cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada.
 - b. Garantía del fabricante por 3 años en CPU y todos sus componentes, Monitor, Teclado, Ratón y Mano de Obra.
 - c. Copia simple de Certificación en ISO 9001:2000 del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. Los equipos cotizados deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante.
 - d. Copia de Certificación de Microsoft comprobable en la Web donde se indique que la marca y modelo ofertado son compatibles con el sistema operativo Windows 10 o superior, la cual deberá estar publicada en la página: sysdev.microsoft.com
 - e. Copia de Certificación DMTF comprobable en la Web donde se señale que el Integrador o Fabricante del equipo cotizado deberá estar incluido como miembro del DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), la cual deberá estar publicada en la página <http://www.dmtf.org/about/list>. Excepto Computadoras Portátiles"
 - f. Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el Integrador o Fabricante del equipo cotizado.
 - g. Carta original del fabricante donde se acredite al proveedor como distribuidor autorizado.
 - h. Las computadoras, monitores, teclado, mouse y laptops de la partida 1 deben de ser de la misma marca.
- 16) Catálogo y/o documento con descripción de los equipos ofertados, en el cual se presenten las características técnicas solicitadas. (Original).

NOTA. - Los documentos descritos con anterioridad, deberán estar debidamente firmados por quien tenga facultad para suscribir la propuesta. Los Anexos A, UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE podrán presentarlos en hoja membretada del licitante respetando el contenido. En sustitución de los documentos solicitados en original, el licitante podrá optar por presentar las copias certificadas relativas.



b) **PROPUESTA ECONÓMICA.** - Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del concursante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

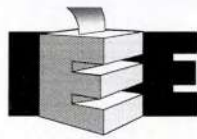
- 1) Formato denominado **ANEXO OCHO** de estas bases, en forma **IMPRESA Y ELECTRÓNICA EN UN ARCHIVO EXCEL, CONTENIDA EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB**, en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. incluido, debidamente firmado, por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas en todas sus hojas. (Original).

En caso de que la(s) propuesta(s) presentada(s) presente(n) errores aritméticos, la convocante podrá realizar las correcciones pertinentes, observando los precios ofertados.

VI. PROPOSICIONES CONJUNTAS

En términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- c) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia se



presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo, como uno de sus anexos.

- d) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas que se agrupan.
- e) La documentación a que se refiere el apartado V inciso a), numerales 2, 3, 4, 7 y 11 deberá ser presentada por cada uno de los integrantes de dicho grupo.
- f) En ningún caso podrá eliminarse o sustituirse alguno o algunos de los integrantes del grupo, ni se podrán variar los alcances de la propuesta original conjunta, ni se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el convenio. De ocurrir, cualquiera de estas circunstancias, así como el incumplimiento de cualquiera de los integrantes en sus obligaciones fiscales, no se formalizará el contrato por causas imputables al licitante.
- g) En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado anteriormente y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- h) La insolvencia o incapacidad para contratar de alguno de los integrantes del grupo en una propuesta conjunta, afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación bajo el criterio binario y no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe total sea el más bajo.



En caso de existir igualdad de condiciones, el contrato se adjudicará a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; para lo anterior, los licitantes que se encuentren en el último supuesto deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

De subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo adjudicatorio.

El licitante deberá contar y presentar la constancia vigente del padrón de proveedores (2022) al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

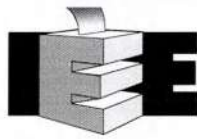
X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe total se pagará dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes solicitados, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

XI.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, libre a bordo en las oficinas del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200, conforme lo siguiente:

Partida	Fecha máxima de entrega
1	04 de octubre 2022
2	13 de septiembre de 2022
3	05 de julio de 2022
4	05 de julio de 2022



XII. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes contratados y el precio de los bienes permanezca igual.

XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

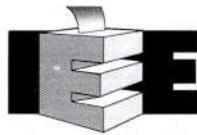
Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos especificados en las bases de esta licitación, que afecte la solvencia de la propuesta, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio licitado;
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;
- d) Si presenta más de una oferta en su propuesta;
- e) La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.
- f) Si los precios individuales que oferta se consideran como no aceptables o convenientes según investigación de mercado, o si la suma de los mismos supera el presupuesto autorizado para la contratación por la partida;
- g) Si los precios unitarios consignados en la propuesta económica del licitante, son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de artículos por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes

De conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será causa de descalificación, el incumplimiento de los requisitos que no afecten la solvencia de las propuestas presentadas, por lo que no se podrán desechar en los supuestos siguientes:

- a) El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse;
- b) El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- c) El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida y/o,

gpc



- d) El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

XIV.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes de la presente licitación, adquisición de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará un 2% del importe de los bienes no entregados, diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 5 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación en cualquiera de los casos siguientes:

- a) No haya participantes;
- b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de sus bases o la convocatoria respectiva;
- c) Los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, según investigación de mercado del tomando en consideración para fijar este precio, la cotización de por lo menos tres proveedores;
- d) Los montos de las ofertas económicas superan la suficiencia presupuestal para la contratación, y/o
- e) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

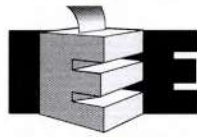
XV.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, podrán ser presentadas ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en calle 23 Número 2505, colonia Altavista en Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200.

XVI.- ASPECTOS NO PREVISTOS

Lo no previsto en la convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este instituto, de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

400



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-08/22

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral a los 01 días del mes de junio del año 2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 29, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

LIC. MARÍA GUADALUPE DELGADO COTA



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-08/22

ANEXO A

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE. -**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial No. IEE-LP-08/22 relativa a la adquisición de equipo de computo, para desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o razón social _____

Domicilio fiscal _____

Ciudad _____

Estado _____

País _____

Teléfono _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

Representante legal _____

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

hcc

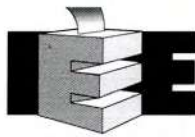


ANEXO UNO

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Documento	Cumple	Observaciones
1) Constancia de recepción de documentos que se identificará como ANEXO UNO . (Original y copia).		
2) Constancia vigente (2022) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral. (Original y Copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, el licitante en sustitución deberá presentar (Original y copia):		
a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).		
b. Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado.		
c. En caso de personas morales, escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.		
d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.		
e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2022		
f. Carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).		
3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).		
4) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como ANEXO DOS . (Original).		
5) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como ANEXO TRES . (Original).		
6) Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado del licitante, documento que se identificará como ANEXO CUATRO . (Original).		
7) Declaración de integridad, que se identificaran como ANEXO CINCO y ANEXO 5-A . (Original).		
8) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que, de resultar adjudicado, designará un representante de su compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL en la ciudad, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos ANEXO SEIS . (Original).		
9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia).		
10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Copia).		
11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).		
12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta el 31 de diciembre de 2022. (Original).		
13) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de entregar los bienes objeto de la presente licitación, conforme lo siguiente : (Original).		
14) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de sustituir dentro del día hábil siguiente a la notificación, sin costo alguno para el instituto, cualquier bien entregado con		

gpc



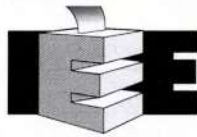
defectos materiales, de fabricación, de calidad y/o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado de conformidad a su fin. (Original).		
15) ANEXO SIETE. Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI o una "X" (Original).		
Los licitantes que participen por la adjudicación de la partida 1 , adicionalmente deberán acompañar el anexo siete, con la siguiente documentación:		
a. Carta compromiso original del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, dónde manifieste la permanencia en el mercado por 5 años mínimo para refacciones y que en cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada.		
b. Garantía del fabricante por 3 años en CPU y todos sus componentes, Monitor, Teclado, Ratón y Mano de Obra.		
c. Copia simple de Certificación en ISO 9001:2000 del Integrador o Fabricante del equipo cotizado, vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. Los equipos cotizados deberán ser ensamblados por el Integrador o Fabricante.		
d. Copia de Certificación de Microsoft comprobable en la Web donde se indique que la marca y modelo ofertado son compatibles con el sistema operativo Windows 10 o superior, la cual deberá estar publicada en la página: sysdev.microsoft.com		
e. Copia de Certificación DMTF comprobable en la Web donde se señale que el Integrador o Fabricante del equipo cotizado deberá estar incluido como miembro del DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), la cual deberá estar publicada en la página http://www.dmtf.org/about/list . Excepto Computadoras Portátiles"		
f. Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el Integrador o Fabricante del equipo cotizado.		
g. Carta original del fabricante donde se acredite al proveedor como distribuidor autorizado.		
h. Las computadoras, monitores, teclado, mouse y laptops de la partida 1 deben de ser de la misma marca.		
16) Catálogo y/o documento con descripción de las equipos ofertados, en el cual se presenten las características técnicas solicitadas. (Original).		

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

940c



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-08/22

ANEXO DOS

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto al procedimiento de licitación pública No. IEE-LP-08/22 relativa a la adquisición de equipo de computo, para desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral, que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

400



ANEXO TRES

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial No. IEE-LP-08/22 relativa a la adquisición de equipo de computo, para desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el estado de chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el estado de Chihuahua: _____

Código postal en el estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el estado de Chihuahua: _____

Domicilio fiscal: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del licitante: _____

Nombre del representante legal: _____

Registro Federal de Contribuyentes del licitante: _____

Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal: _____

Personas Morales:

Objeto social: _____

Datos de registro de las escrituras constitutivas: _____

Datos de registro de las facultades del representante legal: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

90C

ANEXO CUATRO

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial No. IEE-LP-08/22 relativa a la adquisición de equipo de cómputo, para desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral, autorizo que el sobre cerrado que contiene mi propuesta económica, por haber resultado insolvente la propuesta técnica, sea destruido si en un plazo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación, no ha sido recuperado por personal autorizado del licitante.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



ANEXO CINCO

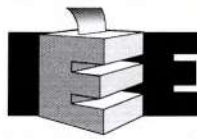
Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial No. IEE-LP-08/22 relativa a la adquisición de equipo de cómputo, para desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral, declaro bajo protesta de decir verdad abstenerme de adoptar conductas, para que las personas funcionarias públicas del Instituto Estatal Electoral, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo manifiesto que no existe ningún conflicto de interés, con alguno de las personas funcionarias públicas que intervienen en el procedimiento de referencia.

Así mismo, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto lo siguiente:

- a) No tener relación personal con alguna persona funcionaria pública de la convocante, de la cual pueda obtener un beneficio.
- b) No tener relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con alguna persona funcionaria pública de la convocante.
- c) No ser socia o haber formado parte de una sociedad con alguna persona funcionaria pública de la convocante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante el último año anterior a la fecha de celebración del procedimiento de contratación
- d) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de alguna persona funcionaria pública que labore en la convocante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- e) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público.
- f) No ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad pública distinta a la contratante.
- g) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.
- h) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.
- i) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-08/22

- j) Para efectos de la observancia del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que quien suscribe y cada una de las personas socias en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
REPRESENTANTE LEGAL**

goc



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-08/22

ANEXO CINCO - A

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

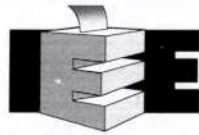
Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial No. IEE-LP-08/22 relativa a la adquisición de equipo de computo, para desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral, declaro bajo protesta de decir verdad que para efectos de la observancia del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que quien suscribe y cada una de las personas socias en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
REPRESENTANTE LEGAL

400



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-08/22

ANEXO SEIS

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.**

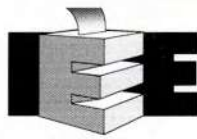
Con referencia al procedimiento de licitación pública presencial No. IEE-LP-08/22 relativa a la adquisición de equipo de cómputo, para desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Estatal Electoral, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, designaré a un representante de mi compañía con domicilio en la ciudad de Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Instituto Estatal Electoral, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

Gue C



ANEXO SIETE
PROPUESTA TÉCNICA

Partida	Inciso	Cantidad	Descripción	Cumple Si / NO	Marca y modelo cotizado
1	A	3	Computadora i7 de alto rendimiento		
			Procesador Intel Core i7 o superior, onceava generación o superior		
			Frecuencia de reloj del procesador Al menos de 4.9 GHz o superior		
			Cache de procesador Al menos 16 MB o superior		
			Núcleos de procesador Al menos 8 nucleos o superior		
			Chipset Intel		
			BIOS En Español. Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash EPROM, actualizable vía dispositivo USB y red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. El BIOS será en formato gráfico.		
			Memoria Al menos 32 GB DDR4		
			Unidad de almacenamiento Al menos una Unidad PCIe NVMe de 256GB de estado solido (SSD)		
			Gabinete Metálico Torre, debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo toolless en los dispositivos discos duros, unidad óptica, ventiladores, memoria, tarjetas de expansión y fuente de poder. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo.		
			Tarjeta madre Propietaria del fabricante del equipo de cómputo y con el logotipo estampado del fabricante en el Motherboard, identificada con el número de parte, el cual estará soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo ofertado. Marca tampografiada o estampada, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.		
			Alimentación Al menos una fuente de poder activa de al menos de 250 watts, factor de corrección 90% eficiencia, de 100 a 240 VAC, que soporte todos los dispositivos del equipo a máxima configuración.		
			Tarjeta de red Al menos un puerto de red RJ45 de 1 Gb, integrado al motherboard		
			Bahías de expansión: Al menos contar con la posibilidad de almacenar : - Al menos 4 Unidades de disco duro SATA de 2,5 pulgadas o; - Al menos 3 Unidades de disco duro SATA de 3,5 pulgadas o; - Al menos 2 Unidades de estado sólido NVMe M.2		
			Slots PCI Al menos contar con : Al menos una ranura de PCIe de 4.ª generación x16 de altura completa; Al menos una ranura de PCI de altura completa;		

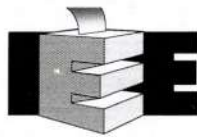


Partida	Inciso	Cantidad	Descripción	Cumple Si / NO	Marca y modelo cotizado
			Al menos una ranura de PCIe de 3. ^a generación x4 de altura completa		
			Conectores Al menos contar con los siguientes puertos o conectores: - Al menos 4 módulos para memoria RAM; - Al menos 7 puertos USB (Al menos 4 USB 3.2 o superior); - Al menos 1 puertos USB tipo C; - Al menos 1 RJ-45; - Al menos 1 Línea de salida de audio		
			Video Al menos con tarjeta de video de 2GB o superior - Al menos 3 salidas de video		
			Audio Integrado en la tarjeta madre.		
			Monitor Externo Monitor con retroalimentación LED 24" FHD, anti reflejante y con logo del fabricante del CPU ofertado		
			Seguridad Password de usuario y Administrador, Reporte de alertas al usuario y al administrador, password vía setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en setup no modificable. al menos TPM 2.0 o superior chip de seguridad de protección al acceso no autorizado a datos confidenciales o a credenciales del usuario con la capacidad de encriptar el disco duro completo. Administrador de credenciales: aplicación que combina recursos de autenticación de usuario y depósito de contraseñas. Acceso seguro rápido y conveniente sin la necesidad de recordar contraseñas; Soporte a candado Kensington, sensor de apertura de chasis.		
			Sistema operativo Windows 10 Professional (64 bits)		
			Mouse y Teclado Misma marca del fabricante del equipo teclado en español.		
			EPEAT El equipo ofertado deberá acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool, www.epeat.net) para lo cual se requiere que en la propuesta se incluya el documento que demuestre cumplir con dichos estándares, en la que deberá aparecer el equipo ofertado con una calificación de "Gold" o superior		
			Fabricante Miembro de la DMTF como "Board Member", por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). No se aceptan equipos con categoría Leadership o participation		
			Soporte WEB El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.		
			Garantía 3 años partes, mano de obra y en sitio		
2	A	4	Laptop 13"		
			Procesador Al menos M1 o superior		



Partida	Inciso	Cantidad	Descripción	Cumple Si / NO	Marca y modelo cotizado
			Nucleos	Al menos 8 nucleos o superior	
			Puertos externos de Entrada/Salida	Al menos 2 puertos Thunderbolt compatibles con: Carga DisplayPort Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 Gen 2 (hasta 10 Gb/s) Auriculares	
			Conectividad	Al menos 1 conectividad inalámbrica Wifi 6.0 o superior 802.11ax Al menos 1 bluetooth 5.0 o superior	
			Sensor Touch	Al menos 1 sensor para identificación	
			Memoria RAM	Al menos 16 GB	
			Unidad de almacenamiento	Al menos una unidad de estado solido (SSD) de 256 GB o superior	
			Video	GPU integrado en el chip	
			Pantalla	13.3 pulgadas Tecnología LED con IPS Al menos resolucion de 2560 x1600 dpi	
			Audio	Al menos contar con altavoces estéreo Al menos un conjunto de tres micrófonos Al menos una toma para auriculares de 3,5 mm	
			Teclado / Mouse	Al menos un teclado tipo QWERTY en español Al menos contar con touch pad con control del cursor	
			Batería y energía	Al menos 49,9 Wh Al menos un adaptador de corriente de 30 W	
			Cámara	Cámara HD a 720p	
			Sistema Operativo	macOS Monterrey o reciente	
			Garantía	Al menos de 3 años	
3	A	1	UPS 1.5 Kilovatios		
			Capacidad de salida	900W / 1440VA	
			Tensión de Salida	110, 120 V	
			Entrada de Voltaje	110, 120 V	
			Frecuencia de salida	50/60 Hz +/- 3 Hz Sincronizado para principales	
			Frecuencia de entrada	50/60 Hz +/- 3 Hz Auto-sensing (**)	
			Tipo de forma de onda	Onda senoidal	
			Corriente máxima de salida	120 V	
			Conexiones de Salida	6 NEMA 5-15R	
			Conexiones de Entrada	Al menos una NEMA 5-15P	
			Variación de tensión de entrada	70 - 154V	
			Corriente máxima de Entrada	no mayor de 120 V	
			Tipo de Batería	Sellada de plomo, sin necesidad de mantenimiento con electrolito suspendido, aprueba de filtración	
			Tiempo de recarga	No mayor a 3 horas	
			Vida Útil de batería	Al menos 3- 5 años	

see



Partida	Inciso	Cantidad	Descripción	Cumple Si / NO	Marca y modelo cotizado	
			Comunicación con UPS para configuraciones	Al menos RJ-45 Serial, SmartSlot, USB		
			Alarma Acústica	Alarma, si funciona con batería: alarma característica de batería baja:retardos configurables		
			Desconexión de emergencia	Al menos con Desconexión de Emergencia (EPO)		
			Protección y Filtro contra Picos de Voltaje	Surge energy rating de 540 Julios Filtrado Full time multi-pole noise filtering: 0.3% IEEE surge let-through: zero clamping response time: meets UL 1449		
			Aprobaciones	Al menos contar con: Norma CSA C22.2 N° 107.1, FCC Part 15 Clase A, NOM, UL 1778		
			RoHS	Al menos Cumplir		
			Garantía	Al menos de 3 años		
B		1	Regulador de Voltaje			
			Tensión de Salida	110, 120 V		
			Entrada de Voltaje	110, 120 V		
			Rango de operación de entrada	90~145 Volts		
			Frecuencia de salida	50/60 Hz +/- 3 Hz Sincronizado para principales		
			Supresor de picos VA/W	almenos 134 joules Almenos 2 500 VA / 2 000 W		
			4	A	1	Proyector FHD (1920 x 1080)
Sistema de proyección	DLP					
Resolución Nativa	1080p(1920x1080)					
Soporte de resolución	VGA (640 x 480) to WUXGA (1920 x 1200)					
Brillo	Al menos 3500lm o superior					
Contraste (FOFO)	Almenos 10,000:1 o superior					
Colores de la pantalla	Al menos 1.07 mil millones de colores o superior					
Relación de aspecto nativa	Al menos 16:09 o superior					
Fuente de luz	Lámpara					
Zoom	Almenos 1.1x					
Ajuste trapezoidal	1D Vertical ± 30 grados					
Conexiones	Al menos tener los siguientes conectores -Al menos 1 Entrada (D-sub) -Al menos 1 Salida (D-Sub) -Al menos 2 HDMI -Al menos 1 conector USB tipo A -Al menos 1 Entrada de audio (mini Jack de 3.5 mm) -Al menos 1 Salida de audio (mini Jack de 3.5 mm) -Al menos 1 RS232 (DB-9)					
Compatibilidad HDTV	720p 50/60Hz, 1080i 50/60Hz, 1080p 24/25/30/50/60Hz, 2160p 23/24/25/30/60Hz					
Fuente de alimentación	Al menos Voltaje Alterno 100 V a 240 V (50/60Hz)					

grec



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

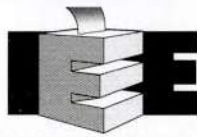
LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL IEE-LP-08/22

Partida	Inciso	Cantidad	Descripción	Cumple Si / NO	Marca y modelo cotizado
			Cable de alimentación		
			Al menos 1 cable de corriente		
			Garantía		
			Al menos 1 año		

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

goc



**ANEXO OCHO
PROPUESTA ECONÓMICA**

Partida	Inciso	Cantidad	Descripción	Precio unitario IVA incluido	Precio total de la partida IVA incluido
1	A	3	Computadora i7 de alto rendimiento		
2	A	4	Laptop 13"		
3	A	2	UPS 1.5 Kilovatios		
	B	1	Regulador de Voltaje		
4	A	1	Proyector FHD (1920 x 1080)		

- Todos los precios corresponden a bienes, originales y su distribución se encuentra autorizada por fabricante.
- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En esta propuesta se encuentran contemplados todos los gastos que se generen o puedan generar para la entrega de los bienes y su adecuado funcionamiento.

NOMBRE LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**